



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS MAYORES 2019

El Excmo. Ayuntamiento de Barbastro (Huesca), convoca el presente concurso, para elegir el cartel anunciador de las Fiestas en Honor de la Natividad de Nuestra Señora del año 2019 con arreglo a las siguientes

BASES:

- 1.- Los originales, que deberán ser inéditos, habrán de presentarse en tamaño 50 x 70 cms, realizados a color en cualquier técnica, presentando cada autor cuantas obras considere oportuno.
- 2.- El cartel resaltarán como tema fundamental motivos alusivos a las Fiestas, así como aspectos y valores de la ciudad, siendo obligado que figure en el cartel el Escudo de la Ciudad de Barbastro y la leyenda "Fiestas en Honor de la Natividad de Nuestra Señora" BARBASTRO 2019, DEL 4 AL 8 DE SEPTIEMBRE.
- 3.- Se establece un premio de SEISCIENTOS EUROS al cartel elegido por el Jurado, que será designado por el Patronato Municipal de Fiestas. Dicho Jurado estará compuesto por el presidente del Patronato Municipal de Fiestas, tres miembros del mismo, un técnico municipal y un experto en artes gráficas o similar. El secretario del Patronato Municipal de Fiestas levantará acta de la decisión del jurado.
- 4.- El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el concurso, si se estimase que los trabajos presentados no alcanzan el nivel o calidad artística deseada. El Patronato de Fiestas hará público el fallo en los medios de comunicación locales.
- 5.- El plazo para la presentación de los carteles quedará cerrado el día 5 de julio. Hasta dicha fecha, las obras podrán entregarse o remitirse al Ayuntamiento de Barbastro, Plaza Constitución, 2 BARBASTRO 22300.
- 6.- En los trabajos no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor y deberán ir acompañados de un sobre cerrado en cuya parte exterior vaya escrito el lema correspondiente al cartel presentado y en su interior una tarjeta con los datos personales y el lema del autor.
- 7.- El Patronato Municipal de Fiestas se reserva el derecho a celebrar una exposición con los carteles presentados al concurso, cuyo lugar y fechas se anunciarán oportunamente.
- 8.- El cartel anunciador premiado pasará a ser de propiedad municipal, reservándose el Ayuntamiento todos los derechos relativos a la impresión, publicación, difusión, etc. del mismo.
- 9.- El ganador del concurso deberá entregar el cartel en formato editable para su adaptación a diferentes soportes así como los siguientes artes finales:
 - Versión horizontal (Faldón Banner)
 - Mupi (1.250 x 1.820 mm; área visible: 1.130 x 1.700 mm)
 - Medios sociales para los que se solicite.
- 10.- La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de las presentes BASES.

Barbastro, mayo de 2019